



Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista.

2.010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y Comunicaciones
M.E.C.C y T.

USHUAIA, 17 NOV 2010

VISTO la Nota N° 317/10, presentada por la Rectoría del Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "PRÁCTICAS DOCENTES E INVESTIGACIÓN", a cargo de la Profesora Graciela MORGADE.

Que se desarrolló durante los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que tuvo como objetivo fortalecer prácticas de lectura en familia e iniciar Proyectos Institucionales de la lectura en nuestra Provincia, tendiendo al fortalecimiento de la formación continua de los formadores de formadores.

Que estuvo destinado a los docentes de todos los Niveles y Modalidades de la Educación Provincial.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que han tomado debida intervención la Subsecretaría de Educación Superior y la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "PRÁCTICAS DOCENTES E INVESTIGACIÓN", a cargo de la Profesora Graciela MORGADE, desarrollado durante los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2936

/2.010.-

G.T.F.
H. 19
R. 20 SAM
A.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B - Declarar de Interés

C